RESOLUCIÓN No. 272
(AGOSTO 12 DE 2021)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-011 de 2021

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que en virtud al procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia, el Municipio de Puerto López Meta, publicó en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co el aviso de Convocatoria Pública, el Proyecto de pliego de condiciones y los pliegos definitivos de la **SELECION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-011 de 2021** y demás documentos relacionados con dicho proceso.

Que mediante Resolución No. 254 del 14 de Julio de 2021, se ordenó la apertura del proceso de **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA,** cuyo objeto es **CONTRATACIÓN DEL CANAL DE INTERNET PARA EL ACCESO A LA COMUNIDAD A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.**

Que se recibió una (1) oferta presentada por:

No. PROPUESTA	NOMBRE OFERENTE	VALOR OFERTA
1	**SIES INGENIERIA Y COMUNICACIONES SAS**	$ 96.098.153

Que el Comité Evaluador realizó la verificación de los requisitos habilitantes, tanto jurídicos, organizacionales y financieros, y técnicos, de la propuesta presentada, para lo cual expidió y publicó el informe de evaluación respectivo.

Que el informe de evaluación fue publicado en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co por el término indicado en el pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones y subsanaciones.

Que, culminado el proceso de evaluación, en los factores jurídicos, financieros y técnicos, el resultado se concluye en el siguiente cuadro:

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

PROPUESTA	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	CALIFICACION DEFINITIVA	PUNTAJE OBTENIDO
1	**SIES INGENIERIA Y COMUNICACIONES SAS**	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	1000

Que la propuesta presentada por **SIES INGENIERIA Y COMUNICACIONES S.A.S** identificada tributariamente con el Nit 901412238-2 representada legalmente por **JUAN CARLOS SUSA DIAZ** identificado con la C.C. No. 86.051.437 de Villavicencio, cumplió con los requisitos y exigencias jurídicas, financieras y técnicas contempladas en los Pliegos de Condiciones.

Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00672 del veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021), por un valor **CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($118.527.570)**

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 011 DE 2021**, cuyo objeto **CONTRATACIÓN DEL CANAL DE INTERNET PARA EL ACCESO A LA COMUNIDAD A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, a **SIES INGENIERIA Y COMUNICACIONES S.A.S** identificada tributariamente con el Nit 901412238-2 representada legalmente por **JUAN CARLOS SUSA DIAZ** identificado con la C.C. No. 86.051.437 de Villavicencio, por un valor **de NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE**. ($96.098.153) que corresponde al valor de la propuesta económica presentada, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a **SIES INGENIERIA Y COMUNICACIONES S.A.S** identificada tributariamente con el Nit 901412238-2 representada legalmente por **JUAN CARLOS SUSA DIAZ** identificado con la C.C. No. 86.051.437 de Villavicencio de la presente Resolución, haciéndose saber que contra esta resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

ARTICULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en la Plataforma SECOP II

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Puerto López Meta, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Original firmado
JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina Contratación

Proyecto: Alba Aurora Colina
Asesor Externo

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co